"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANIA NACIONAL"
"Año del Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018 - 2027"
GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL HUARMACA

PROY. N° 01133
06 ABR 2022

Resolución Directoral N° 01133 -2022

HUARMACA, 06 ABR 2022

Vistos, los expediente N.° s 9674-1284-765-2451-2522-2646-3178 -2022 - y demás documentos que se adjuntan en un total de cuarenta y seis (46) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, es Propósito de Unidad de Gestión Educativa Local N° 310, garantizar el normal desarrollo de las actividades de gestión pedagógica e institucional de las Instituciones Educativas que aplican el modelo de Jornada Escolar Completa;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 451-2014-MINEDU, se creó el modelo de servicio educativo: "Jornada Escolar Completa para las instituciones educativas públicas del nivel de educación secundaria", disponiéndose su implementación progresiva a partir del año 2015 y con sus modificaciones para el año 2016;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 315 -2021 - MINEDU, se aprobó la Norma Técnica denominada "Procedimientos para la Elaboración y Aprobación del Cuadro de Distribución de Horas Pedagógicas en las Instituciones Educativas Públicas del nivel de Educación Secundaria, de Educación Básica Regular y del Ciclo Avanzado de Educación Básica Alternativa para el Periodo Lectivo 2022", se indica que los profesores nombrados que asumen la función de Coordinadores Pedagógicos, asumen doce (12) horas pedagógicas para el desarrollo de sesiones de aprendizaje, y las veinte (20) horas restantes se utilizan para acompañamiento pedagógico, fortalecimiento del trabajo colegiado y retroalimentación de la practica pedagógica; asimismo, los profesores nombrados que asumen la función de coordinador de tutoría, tienen una jornada laboral de treinta y dos (32) horas pedagógicas, de las cuales destinara doce (12) horas pedagógicas para el desarrollo de sesiones de aprendizaje y las veinte (20) horas restantes serán utilizadas para realizar la labor de acompañamiento a los docentes tutores y fortalecer la atención tutorial integral;

Que, los directores de las Instituciones Educativas que se indican en la parte resolutiva de la presente resolución, elevan la relaciones de los Coordinadores Pedagógicos y de tutoría, que se proceda a expedir la Resolución de reconocimiento de Funciones como a continuación se detalla;

Que, según R.D. N°s 23,24 -2021, el Director de la II.EE. Manuel Antonio Mesones Muro Limón de Porcuya, realizo la designación del Coordinador Pedagógico y Coordinador de Tutoría para el año 2022.

Que, según Acta Institucional -26 de noviembre del 2021, la Directora de la II.EE. Áreas Técnicas -Huarmaca, realizo la designación del Coordinador Pedagógico para el año 2022.

Que, según R.D. N° 08 -2022- I.E." H.Z. G"-C.P.H/H, el Director de la II.EE. N° 14580 Horacio Zevallos Gámez - Hinton, realizo la designación del Coordinador Pedagógico y de Tutoría para el año 2022.

Que, según Acta de Elección de Coordinadores Pedagógicos y de Tutoría, el Director de la II.EE. Fray Martin de Porres, realizo la designación del Coordinador Pedagógico y de Tutoría para el año 2022.

Que, según R.D. N° 04 -2022/DREP-UGEL-I.E." MSC" R.D, el Director de la II.EE. Nuestra Señora del Carmen -Rodeopampa, realizo la designación del Coordinador Pedagógico y de Tutoría para el año 2022.

Que, según Acta N° 01 de marzo del 2022 la Directora de la II.EE. Parroquial Santa Ana, realizo la designación del Coordinador Pedagógico y de Tutoría para el año 2022.

Que, según R.D. N° 007-2022-UGEL-H/IEP 14578-D el Director de la II.EE. 14578 Santa Teresa, realizo la designación del Coordinador Pedagógico y de Tutoría para el año 2022.

De conformidad con la Ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General, D.S. 004-2019-JUS – Texto Único Ordenado(TUO), Ley N° 29944 – Ley de Reforma Magisterial y D.S. 004-2013-ED – Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial, Resolución Viceministerial N° 315-2021 –MINEDU" Procedimientos para la Elaboración y Aprobación de Cuadro de Distribución de Horas Pedagógicas en las instituciones Educativas Publicas del Nivel de Educación Secundaria, de Educación Básica Regular y del Ciclo Avanzado de Educación Básica Alternativa para el periodo lectivo 2021; y en uso de las facultades conferidas por la Resolución Directoral Regional N° 00750-2022 de fecha 02 de febrero del 2022.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – ENCARGAR FUNCIONES de COORDINADORES PEDAGOGICOS y COORDINADORES DE TUTORIA en las Instituciones Educativas de Jornada Escolar Completa para el año lectivo escolar 2022 al personal docente que a continuación que se detalla:

N°	NOMBRE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA	CODIGO MODULAR	NOMBRES Y APELLIDOS	COORDINACION A ENCARGAR	PERIODO
1	MANUEL ANTONIO MESONES MURO – LIMON DE PORCUYA	1029543412	TITO FLORES UBER ANTONIO	PROFESOR CON FUNCIONES DE COORDINADOR PEDAGOGICO-JEC	01-03-2022 al 31-12-2022
	MANUEL ANTONIO MESONES MURO – LIMON DE PORCUYA	1016614859	FLORENTINO CARRASCO CHIROQUE	PROFESOR CON FUNCIONES DE COORDINADOR DE TUTORIA -JEC	01-03-2022 al 31-12-2022
2	AREAS TECNICAS –HUARMACA	1045962924	LILY YOVANA REYES CARRASCO	PROFESORA CON FUNCIONES DE COORDINADOR PEDAGOGICO DE CIENCIAS -JEC	01-03-2022 al 31-12-2022
	AREAS TECNICAS –HUARMACA	1041051469	SONIA YOLANDA JIMENEZ ADRIANZEN DE GUILLERMO	PROFESORA CON FUNCIONES DE COORDINADOR PEDAGOGICO DE LETRAS -JEC	01-03-2022 al 31-12-2022
	AREAS TECNICAS –HUARMACA	1041819009	JUAN FERNANDO GARCIA PAICO	PROFESOR CON FUNCIONES DE COORDINADOR DE TUTORIA -JEC	01-03-2022 al 31-12-2022
3	14580 HORACIO ZEVALLOS GAMEZ-HINTON	1040909616	ALDO PAUL ANTON RUIZ	PROFESOR CON FUNCIONES DE COORDINADOR PEDAGOGICO-JEC	01-03-2022 al 31-12-2022
	14580 HORACIO ZEVALLOS GAMEZ-HINTON	1017606941	EDI MIO SUYON	PROFESOR CON FUNCIONES DE COORDINADOR DE TUTORIA -JEC	01-03-2022 al 31-12-2022
4	FRAY MARTIN DE PORRES-HUARMACA	1043480700	PATRICIA NATALY VASQUEZ MEGO	PROFESORA CON FUNCIONES DE COORDINADOR PEDAGOGICO DE CIENCIAS -JEC	01-03-2022 al 31-12-2022
	FRAY MARTIN DE PORRES-HUARMACA	1041327599	NORITH GIANNINA CESPEDES HUAYAMA	PROFESORA CON FUNCIONES DE COORDINADOR PEDAGOGICO-DE LETRAS -JEC	01-03-2022 al 31-12-2022
	FRAY MARTIN DE PORRES-HUARMACA	1016416644	JORGE LUIS PUYEN CHAPILLIQUEN	PROFESOR CON FUNCIONES DE COORDINADOR DE TUTORIA -JEC	01-03-2022 al 31-12-2022

5	NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN - RODEOPAMPA	1074706069	ROCIO MARIBEL BANCES SANTISTEBAN	PROFESORA CON FUNCIONES DE COORDINADOR PEDAGOGICO-JEC	01-03-2022 al 31-12-2022
	NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN - RODEOPAMPA	1016660771	PERCY LEONEL SAONA RODRIGUEZ	PROFESOR CON FUNCIONES DE COORDINADOR DE TUTORIA -JEC	01-03-2022 al 31-12-2022
6	PARROQUIAL SANTA ANA-HUARMACA	1018103125	JOSE MANUEL ALVA ALVAREZ	PROFESOR CON FUNCIONES DE COORDINADOR PEDAGOGICO DE CIENCIAS MATEMATICA - JEC	01-03-2022 al 31-12-2022
	PARROQUIAL SANTA ANA-HUARMACA	1032543551	YOHANI ALVARADO CALLE	PROFESORA CON FUNCIONES DE COORDINADOR PEDAGOGICO DE LETRAS – COMUNICACIÓN -JEC	01-03-2022 al 31-12-2022
	PARROQUIAL SANTA ANA-HUARMACA	1041284314	ANGELA CORREA JIBAJA	PROFESORA CON FUNCIONES DE COORDINADOR DE TUTORIA -JEC	01-03-2022 al 31-12-2022
7	14578 SANTA TERESA- HUARMACA	1016661467	AURELIO MASIAS ALMANZA CAMPOS	PROFESOR CON FUNCIONES DE COORDINADOR PEDAGOGICO DE MATEMATICA, CIENCIA TECNOLOGIA Y EDUC. FISICA - JEC	01-03-2022 al 31-12-2022
	14578 SANTA TERESA- HUARMACA	1040763167	MARIBEL CAMACHO VILLANUEVA	PROFESORA CON FUNCIONES DE COORDINADOR PEDAGOGICO DE LETRAS –COMUNICACIÓN, INGLES Y ARTE Y CULTURA, CIENCIAS SOCIALES, DPCC Y RELIGION -JEC	01-03-2022 al 31-12-2022
	14578 SANTA TERESA- HUARMACA	1040824770	RUBI ALICIA SANCHEZ TELLO	PROFESORA CON FUNCIONES DE COORDINADOR DE TUTORIA -JEC	01-03-2022 al 31-12-2022

ARTÍCULO SEGUNDO: RESPONSABILIZAR, a los Profesores Coordinadores Pedagógicos de las Áreas y Coordinador de Tutoria, la Planificación, Implementación y Evaluación de las actividades y tareas a realizar en las Jornadas Pedagógicas e integrarlas a los instrumentos de gestión de la Institución Educativa del año lectivo escolar 2022.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFIQUESE, la presente Resolución Directoral a las Instancias correspondientes para los fines de acuerdo a Ley.

Regístrese, Comuníquese y archívese

DRA. CARMEN ROSA SANCHEZ TEJADA
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL 310
UGEL HUARMACA

CRST/D.UGEL
CHM/D.ADM
CDAM/D.UPDI
NRCG/J.RR.HH
JAS/A.L
rpca.nexus